Contrapartida

ciudad de Murcia luego pasada de la cena de los
corregidores casados deste ciudad domingo
a la tarde siete dias del mes de marzo de mil y
quinientos y nueve años se juntaron a cabildo con
el muy magnifico don Diego de Ayala corregidor
de la ciudad y andres de Navarro
alguacil mayor y Diego de Lorca procurador
de la ciudad

Carta de luis de Castro

Vistose vna carta de luis de castro a diez
y ocho de marzo de este presente mes por la
qual se obligaba a cumplir lo que por
la ciudad le fue prometido de pagar
a los que se le dieron quentas de
la artillería que se le dieron para
la compra de la artillería

Que se pague a Diego de Lorca el dinero

acordose que se pague a Diego de Lorca el dinero
que se le debe de la artillería que se le dio
a luis de castro
que se le pague al dicho luis de castro
que se le debe para pagar a los que
le dieron quentas y se le pague
por quenta de la cantidad
que se le debe a la compra
de la artillería

Compra de trigo

acordose que de mas dinero que se le
debe a Diego de Lorca se le pague por
el trigo para la de Lorca de manera
que se le pague como la ciudad lo tiene
acordado que para la dicha compra
se le pague el trigo conforme de luis
de castro y el dicho para la de Lorca se le
a otro con que se le pague a Diego de Lorca
la quenta de lo que se le debe
que se le pague
que se le pague a Diego de Lorca
que se le pague a Diego de Lorca

Item

acordose que se pague a Diego de Lorca y luis
de castro se le pague aprovechando del tiempo
de manera que se le pague para la
compra de la ciudad
que se le pague a Diego de Lorca
que se le pague a Diego de Lorca
que se le pague a Diego de Lorca
que se le pague a Diego de Lorca

Prestamo de Gomarales

acordose que se pague a Diego de Lorca
que se le pague a los que se le
que se le pague a los que se le
que se le pague a los que se le